

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

ACTA N° 1039: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Julio de dos mil veinte, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de su titular D’Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José L; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes; Prandi Javier; y Tolosa Rossini Juan Carlos. Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Acto seguido el Sr. Presidente expresa: “Ahora vamos a dar tratamiento a un expediente que fue aprobado “Ad-Referéndum” de este Cuerpo es el Epte N° 10-125/2020– Nómina Mayores Contribuyentes”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7721/2020 -----

A continuación pide la palabra la Sra. Concejala Fiel quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión del Expte ref/ Modificación de Ordenanza 6793/15 – Centros Culturales”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta el mismo ingresado y derivado a su Comisión respectiva. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Berestein quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un expediente que intenta darle al Intendente las herramientas para que en este contexto epidemiológico se regulen algunas actividades de nuestra ciudad”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejala Berestein da lectura al proyecto en cuestión. A continuación se somete a votación el expediente resultando el mismo empatado con 10 votos Negativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Afirmativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) con lo cual no se llega a los dos tercios (2/3) de votos afirmativos requeridos por el Art. N° 216 - Reglamento Interno del H.C.D. para la aprobación de un proyecto en estos casos, en consecuencia el mismo queda rechazado. -----

Registrado bajo Decreto N° 8/2020-----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Prandi quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas del Expte N° 4059-1938 ref/ Regulación de actividades económicas reguladas en la ciudad de Junín”. Acto seguido el Sr. Concejal Prandi da lectura al expediente en cuestión. A continuación de manera personal, argumentando sus propias posturas los Sres Concejales Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donatti Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes solicitan al Cuerpo la abstención de votar dicho expediente las cuales son aceptadas y de acuerdo al Artículo N° 316 del Reglamento Interno donde se establece que sólo se pueden otorgar 6 abstenciones en un mismo expediente ingresado sobre tablas, por lo cual resulta automáticamente derivado a su Comisión respectiva. A continuación pide la palabra el Sr. Concejal García quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte N° 4059-1939/2020 – Proyecto de Ordenanza ref/ regulación ingreso a la ciudad de Junín y localidades del Partido, de personas provenientes de zonas definidas como de transmisión comunitaria de Covid-19” Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejal García da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7722/2020-----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal García quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte N° 10-139/2020 – Resdolución ref/ repudfio a incitación a la violencia contra grupos políticos, étnicos, nacionales, de género, sociales, y los ataques a la prensa acaecidos en inmediaciones del Obelisco en CABA, el día 09/07/2020”. -----

Registrado bajo Resolución N° 10/2020-----

Expte N° 4059-1892/2020– Emergencia Hotelera – Gastronómica -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7723/2020 -----

Expte N° 10-127/2020– Resolución repudiando los ataques vandálicos contra productores que guardan sus productos en silobolsas -----

Registrado bajo Resolución N° 11/2020-----

Expte N° 10-133/2020 – Comunicación dirigida al Sr. Gobernador de la Pcia. De B.A. Comunicando la imperiosa necesidad de promover la emergencia económica para el sector de actividades culturales y de esparcimiento -----

Registrado bajo Comunicación N° 19/2020-----

Expte N° 10-134/2020 – Comunicación dirigida al Sr. Gobernador de la Pcia. De B.A. Comunicando la imperiosa necesidad de promover la emergencia económica de las actividades que se encuentran inhabilitadas para ejercer su actividad aún en fase “5” -----

Registrado bajo Comunicación N° 20/2020 -----

Expte N° 10-135/2020 – Comunicación dirigida a ambas Cámaras Legislativas Bonaerenses solicitando el urgente tratamiento de los Proyectos de emergencia Hotelera y del sector gastronómico -----

Registrado bajo Comunicación N° 21/2020 -----

Expte N° 10-136/2020 – Comunicación dirigida al Sr. Gobernador de la Pcia de B.,A., al Ministerio de Salud y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. De B.A., revea y modifique la Resolución por la cual los gimnasios no pueden abrir sus puertas, aún en fase “5” -----

Registrado bajo Comunicación N° 22/2020-----

Expte N° 10-137/2020 – Resolución manifestando apoyo al Proyecto de Ley (3243-D-2020) de la H. Cámara de Diputados de la Nación, ref/ modificación a las Art. 186° y 189° e incorporación del Art. 184° BIS al Código Penal, por el que se crea y tipifica la figura de “Vandalismo”-----

Registrado bajo Resolución N° 12/2020 -----

Expte N° 10-126/2020 – Comunicación dirigida al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, solicitando la descentralización mediante convenio con la Municipalidad, de una ventanilla de atención del Registro de Trabajadores y Trabajadoras de la economía popular, correspondiente al Partido de

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Junín-----

Registrado bajo Comunicación N° 23/20 -----

Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. Siendo las 15,00 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se dá por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.-